



ESPAÑA

229080

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

- 5 JUN 1977

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A 47 G
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
MANTA-COLCHA		
71 SOLICITANTE (S)		
MORA, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
2 de Mayo, 235 - ONTENIENTE - (Valencia)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO		

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una manta-colcha, cuya especial constitución permite su utilización como manta y como colcha cumpliendo ventajosamente ambas funciones respecto a las mantas y mantas-colchas tradicionales.

Hasta ahora las mantas, colchas y mantas-colchas están constituidas de una sola pieza, con lo cual tanto sus dimensiones como constitución deben corresponder a la función a que están destinadas.

Esto hace, por ejemplo, que en el caso de las mantas-colchas sus dimensiones deban ser superiores a las necesarias para cumplir la función como manta mientras que, por el contrario, las dimensiones de las mantas en general son tales que no pueden utilizarse como colchas.

En el caso de las mantas-colchas, el exceso de dimensión respecto a una manta normal es en general desaprovechado cuando cumple la función de manta.

El objeto de la presente invención es conseguir una manta-colcha que, por un lado pueda utilizarse perfectamente como colcha, en cuanto a la superficie de la cama que es necesario cubrir, y por otro durante su utilización como manta reporte una capacidad adicional de abrigo.

De acuerdo con la invención, la manta-colcha está constituida por dos piezas o porciones independientes de distinto tamaño. Una de éstas piezas o porciones es de dimensión suficiente para cubrir la superficie de la cama cayendo por sus laterales y frente, correspondiendo a las dimensiones de una manta normal, mientras que la otra porción o pieza es de dimensiones suficientes para cubrir la almohada y parte de la cama, durante el día, cayendo al menos parcialmente por los latera

les de la cama, y servir para cubrir por lo menos la mitad de la longitud de la cama durante la noche.

Esta constitución permite, por un lado, una mayor economía y utilidad, ya que las dos porciones o piezas que componen la manta-colcha son de menor dimensión que las que serían necesarias para obtener la manta-colcha de una sola pieza, pudiendo servir además la porción o pieza de dimensiones más pequeñas como manta adicional durante la noche, con lo cual el abrigo proporcionado es mucho mayor que el de las mantas-colchas tradicionales.

Otras de las ventajas de la manta-colcha de la invención es que permite obtener mayores efectos ornamentales, ya que las dos piezas pueden ser del mismo o distinto género y de igual o distinto colorido, permitiendo formar composiciones muy variadas.

Para que pueda comprenderse mejor la constitución de la manta-colcha de la invención, así como su utilidad, a continuación se hace una descripción más detallada de la misma con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra de forma esquemática y a título de ejemplo no limitativo, una posible forma de realización, siendo:

La figura 1 una vista en planta de la pieza de mayor dimensión.

La figura 2 una vista en planta de la pieza o porción de menor dimensión.

La figura 3 una vista en perspectiva de una cama cubierta con la manta-colcha de la invención en funciones de colcha.

La figura 4 una vista similar a la figura 3 pero con la manta-colcha en funciones de manta.

Como puede verse en los dibujos, la manta-colcha está constituida por dos piezas o porciones independientes de distinto tamaño representadas en las figuras 1 y 2. La porción o pieza de la figura 1, referenciada con el número 1, es de mayor tamaño, de dimensiones suficientes para servir como manta, cubriendo la superficie de la cama cayendo por sus laterales y frente, mientras que la otra pieza o porción, referenciada con el número 2 y representada en la figura 2, es de menores dimensiones, suficientes para cubrir la almohada y parte de la cama durante el día, cayendo al menos parcialmente por los laterales de la cama y servir para cubrir por lo menos la mitad de la longitud de la cama durante la noche.

La porción 2 puede ser de unas dimensiones aproximadamente del 80% del ancho de la porción 1 y 50% de su longitud, aunque podría ser del mismo ancho que la porción 1.

Las piezas 1 y 2 pueden ser de la misma o distinta naturaleza y presentar igual o diferente ornamentación también, de modo que al utilizar conjuntamente las piezas 1 y 2 puede obtenerse una gran variación o combinaciones ornamentales.

Como se muestra en la figura 3, la pieza 1 es de dimensiones correspondientes a las de una manta normal, es decir para que cubra la superficie de la cama y caiga por sus laterales y frente. La pieza 2 se utiliza durante el día para cubrir la almohada y parte de la cama, cayendo al menos parcialmente por los laterales de la cama. Colocadas las piezas 1 y 2 como se representa en la figura 3 cumplen funciones de colcha y por la variación de combinaciones que pueden conseguirse, como se ha indicado, ante las piezas 1 y 2 pueden obtenerse altos efectos ornamentales.

Durante la noche, la pieza 2 puede utilizarse como abrigo adicional al extenderse en la parte inferior de la cama, sobre la pieza 1, con lo cual no se desaprovecha el exceso de magnitud de la manta-colcha, necesario para actuar como colcha durante el día cubriendo la almohada.

De este modo, al mismo tiempo que la manta-colcha de la invención permite mayores efectos decorativos que las mantas-colchas tradicionales, reporta al usuario una gran utilidad al poder utilizar la pieza de menores dimensiones 2 como manta adicional.

Al mismo tiempo, la manta-colcha de la invención puede resultar a precios mas económicos que las mantas-colchas tradicionales debido a las menores dimensiones que componen cada pieza.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Manta-colcha, caracterizada porque
está constituida por dos piezas o porciones independientes de
distinto tamaño, una de dimensiones suficientes para cubrir la
superficie de la cama cayendo por sus laterales y frente, corres-
10 podiendo a las dimensiones de una manta normal, y la otra, de me-
nores dimensiones, suficientes para cubrir la almohada y parte
de la cama durante el día, cayendo al menos parcialmente por los
laterales de la cama y servir para cubrir por lo menos la mitad
de la longitud de la cama durante la noche.

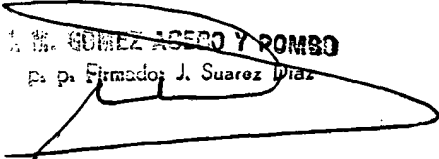
2.- Manta-colcha, todo ello tal y como
queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustra-
do en los dibujos adjuntos.

15 Esta Memoria consta de 5 hojas escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid, - 6 JUN 1977

MORA, S.A.

M. GÓMEZ ASEDO Y ROMBO
p. p. Firmado: J. Suarez Diaz



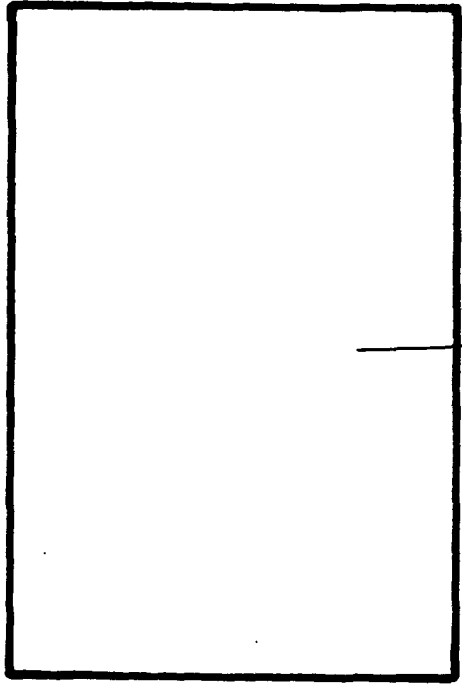


FIG. 1

1

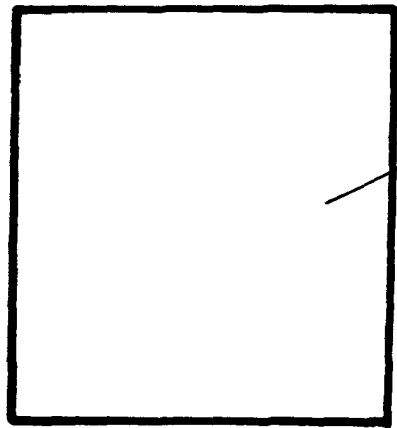


FIG. 2

2

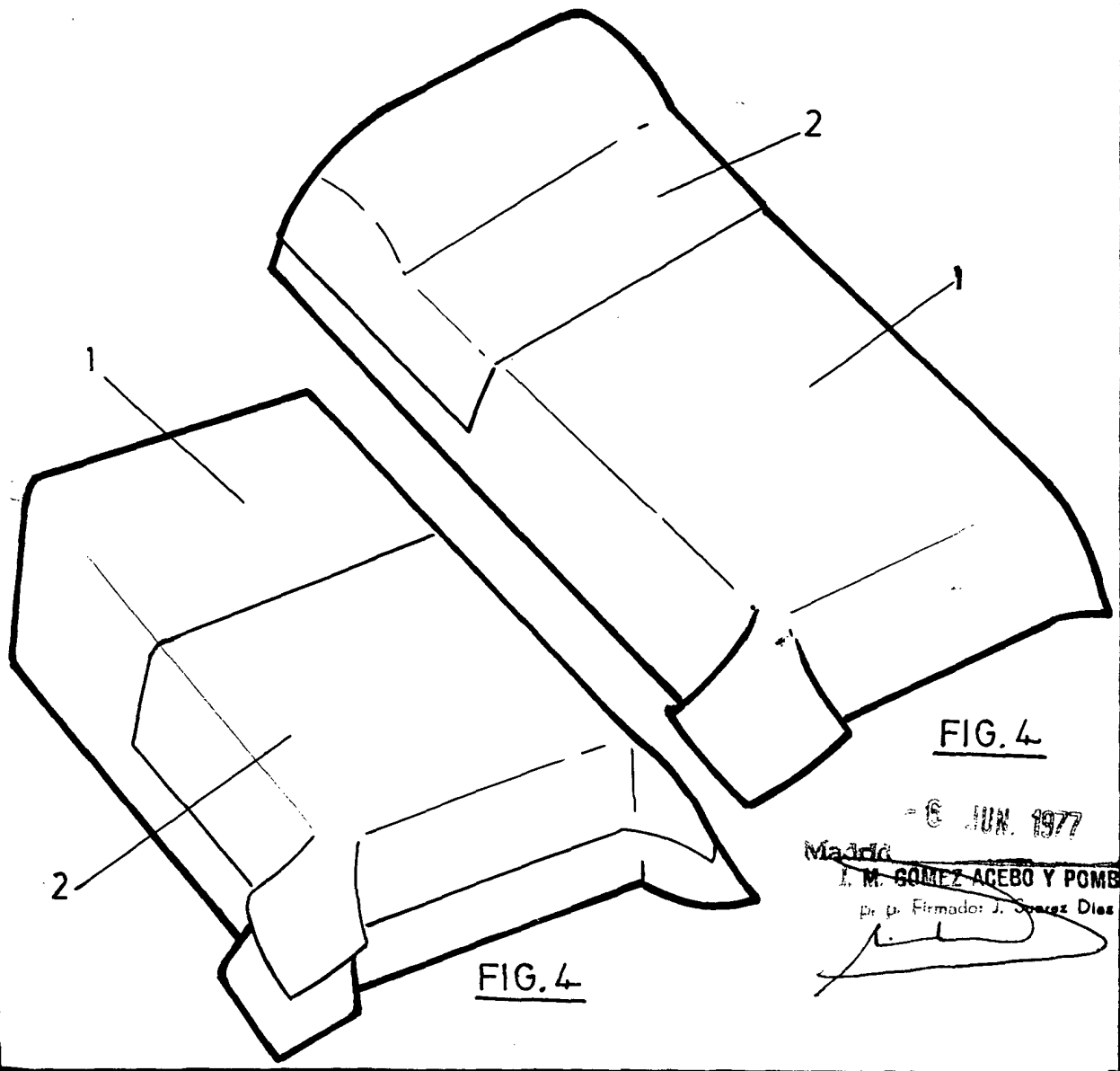


FIG. 4

FIG. 4

6 JUN. 1977

Madrid
J. M. GÓMEZ ACEBO Y POMBÓ
p. p. Firmador: J. Gómez Díaz